

GUÍA TÉCNICA SOBRE RECURSOS BÁSICOS ACTIVOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Siguiendo las pautas marcadas por las autoridades, el CEPI CENTRO – ARGANZUELA, físicamente permanece cerrado, pero **el equipo de trabajo sigue operativo** a través del WhatsApp, teléfono o e-mail.

Seguimos prestando los servicios habituales:

- Atención Jurídica
- Atención Social
- Atención Psicológica
- Atención de Empleo

Los medios para contactar con nosotras:

- Teléfono: 91 828 69 78 / 672 60 69 80
- WhatsApp: 671 422 990
- Email: cepiarganzuela@larueca.info

A continuación, presentamos una guía elaborada en fecha 23/03/2020 por CEPI Centro-Arganzuela con el fin de unificar los recursos básicos que continúan activos, especialmente en Distrito Centro y Arganzuela.

La información compartida por las entidades sociales de ambos distritos ha permitido la elaboración de la misma.

ÍNDICE

PERSONAS SIN HOGAR	4
COMEDORES SOCIALES ACTIVOS	4
AYUDA PARA SATISFACER NECESIDADES ALIMENTICIAS	9
RECURSOS ACTIVOS DE SALUD	16
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	21
RECURSOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y JURÍDICA	22
REDES DE APOYO VECINALES ANTE COVID 19	24
INFORMACIÓN SOBRE EMPLEO	25

PERSONAS SIN HOGAR

SAMUR SOCIAL: SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR Y A LAS EMERGENCIAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Los centros habilitados tras decretar el Estado de Alarma son de 24 horas y actualmente están completos.
- Es necesario llamar para conocer si se produce liberación de plazas y/o la fecha de apertura del próximo pabellón en IFEMA destinado a la estancia de las personas sin hogar durante el Estado de Alarma.
 - Teléfono: **91 480 20 20**

COMEDORES SOCIALES ACTIVOS

Comedor Social Hijas de la Caridad. Programa Integral Vicente de Paúl.

Comedor María Inmaculada:

- **Dirección:** Paseo General Martínez Campos, Nº 18
- **Teléfono:** 91 446 47 39
- **Transporte más próximo:**
 - Metro: Iglesia (línea 1), Alonso Cano (línea 7) y Rubén Darío (línea 5)
 - Bus: 3, 5, 16, 61
- **Horario:** A las 11:00 y a las 14:00h (2 turnos): Entrega de bocadillos y picnics
- **Procedimiento para acceder:** No es necesaria tarjeta

Comedor Social Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio:

- **Dirección:** Calle Corredera Baja de San Pablo, 16
- **Teléfono:** 91 522 00 70
- **Transporte más próximo:**
 - Metro: Callao (líneas 3 y 5), Noviciado (línea 2), Gran Vía (línea 1, 5), Santo Domingo (línea 2), Chueca (línea 5), Tribunal (línea 1, 10)
 - Bus: M2, 147
- **Horario:** Reparto de picnic de 19:00 a 20:00h de lunes a sábado
- **Procedimiento para acceder:** No es necesaria tarjeta

Centro Santiago Masarnau

- **Dirección:** Calle Serafín de Asís, Nº 7-A,
- **Teléfono:** 91 470 13 50
- **Transporte más próximo:**
 - Metro: Batán (L10)
 - Bus: 36, 39.
- **Horario:** de 9h a 11h. El servicio va a funcionar de lunes a sábado.
- **Procedimiento para acceder:**
 - Personas que accedan por primera vez, les darán un número como apertura de expediente y con validez hasta 03/04/2020.
 - Para retirar comida (primer y segundo plato, y fruta) deben llevar dos tupper.
 - Para los que no tengan tupper entregarán 2 bocadillos y fruta.
 - Un día a la semana entregará una bolsa con un sándwich y fruta para la cena.

Misioneras del Santo Sacramento:

- **Dirección:** Calle Esquinza, Nº 29
- **Teléfono:** 91 308 05 09
- **Transporte más próximo:**
 - Metro Alonso Martínez (L5)
 - Colón (L4).
- **Horario:** De 8 a 9 de la mañana - De lunes a domingo.
- **Procedimiento para acceder:** Únicamente personas inscritas.

Comedor Social Luz Casanova. Apostólicas del Corazón de Jesús

- **Dirección:** Calle José Marañón, 15-E
- **Transporte más próximo:**
 - Metro: Alonso Martínez (líneas 4, 5, 10)
 - Bus: 3, 7, 40, 147
- **Teléfono:** 91 445 41 69
- **Horario:**
 - Desayunos de 9h a 10h
 - Comidas de 12.45h a 14h /o reparto de bolsa de comida tipo picnic
- **Procedimiento para acceder:**
 - Están atendiendo a los habituales que ya tienen la tarjeta de comedor de 9 a 14.
 - Para casos nuevos hablar con la Trabajadora Social y valoran el caso con posibilidad de incorporar a la persona.

Comedor de Plaza Elíptica

- **Dirección:** Calle San Filiberto, 2
- **Transporte más próximo:**
 - Metro: Plaza Elíptica (líneas 6, 11)
 - Bus: 60, 81, E1
- **Teléfono:** 91 469 59 98
- **Horario:** lunes, miércoles y viernes recogida de bolsa de picnic para comer y cenar en el día y retiran la del día siguiente (con los tres días de recogida cubren toda la semana).
- **Procedimiento para acceder:**
 - Sin acceso directo. Se ha de solicitar plaza a través de los servicios sociales donde esté empadronada cada persona. Depende de la Comunidad de Madrid.

Comedor Santa Isabel

- **Dirección:** Calle Galileo, 14
- **Transporte más próximo:**
 - Metro: San Bernardo (líneas 2, 4)
 - Bus: 2, 202
- **Teléfono:** 91 447 92 92
- **Horario:** lunes, miércoles y viernes recogida de bolsa de picnic para comer y cenar en el día y retiran la del día siguiente (con los tres días de recogida cubren toda la semana).
- **Procedimiento para acceder:**
 - Sin acceso directo. Se ha de solicitar plaza a través de los servicios sociales donde esté empadronada cada persona. Depende de la Comunidad de Madrid.

Comedor de la Calle Canarias

- **Dirección:** Calle Canarias 5
- **Transporte más próximo:**
 - Metro: Palos de la Frontera (línea 3)
 - Bus: 6, 55, 47, 45, 19
- **Teléfono:** 91 535 93 30
- **Horario:** lunes, miércoles y viernes recogida de bolsa de picnic para comer y cenar en el día y retiran la del día siguiente (con los tres días de recogida cubren toda la semana).
- **Procedimiento para acceder:**
 - Sin acceso directo. Se ha de solicitar plaza a través de los servicios sociales donde esté empadronada cada persona. Depende de la Comunidad de Madrid.

AYUDA PARA SATISFACER NECESIDADES ALIMENTICIAS

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Los Centros de Servicios Sociales continúan atendiendo situaciones de urgencia social vía e-mail y telefónicamente.
- Para conocer el centro de servicios sociales que le corresponde a la persona, contactar con el teléfono gratuito línea Madrid 010.

SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ARGANZUELA:

- Atienden situaciones de emergencia para las personas mayores o las familias con menores o personas dependientes a cargo:
 - Pueden derivar las entidades mediante correo electrónico cssjvillarreal@madrid.es
 - Pueden llamar directamente las familias a los teléfonos del centro de Servicios Sociales 91 517 72 17 o 91 517 72 24

SERVICIOS SOCIALES DE DISTRITO CENTRO:

- Atienden al público, telemáticamente, principalmente las urgencias:
 - Mayores solos sin red familiar.
 - Situaciones de vulnerabilidad.
 - Situaciones de necesidad económica.
 - Desprotección de menores y mayores.
 - Cobertura de necesidades básicas.

- Contactar vía telefónica o vía e-mail:
 - Teléfonos de contacto: 91 588 50 67 / 91 588 88 18 / 91 588 50 70
 - E-mail:
 - socicentro@madrid.es.
 - cssptoledo@madrid.es
 - cssmaravillas@madrid.es

BANCOS DE ALIMENTOS INFANTILES

- Solicitud de alimentos infantiles para menores de 18 meses (ayuda de emergencia). Mientras dure el estado de alerta, envían leche infantil 1 y 2 y cereales.
- Solicitud de alimentos infantiles para menores de 1 año a través de Servicios Sociales Municipales de toda España. (Ayuda de emergencia para familias con menores de 18 meses a cargo y con ingresos menores de 700 euros al mes por unidad familiar).
- Información a través de WhatsApp al [644 743 070](tel:644743070)

AYUDA A FAMILIAS PERCEPTORAS DE RMI CON PRECIO REDUCIDO EN COMEDOR ESCOLAR

- La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid adopta medida para suministrar **menús a los/as alumnos/as con precio reducido en los comedores escolares por pertenecer a familias perceptoras de RMI**. La Comunidad de Madrid ha contratado este servicio con Telepizza y Rodilla.
- Estas cadenas de restauración tendrán preparados los menús cada día entre las 12:00 y las 15:00 horas.
- Los menús consistirán en un plato principal, un acompañamiento y una bebida o postre, serán diferentes de lunes a viernes y en ningún caso podrán consumirse en el propio local.
- La recogida tendrá que realizarla una única persona, no podrá ir acompañada de otras, en la cola se mantendrá la distancia de seguridad de un metro, se evitarán las aglomeraciones tanto en las inmediaciones como dentro del local, y el establecimiento permanecerá cerrado, sólo estará abierta la zona de entrega de menús.
- Es para las personas beneficiarias de RMI con beca de comedor, por lo que tienen un listado que han facilitado los centros educativos.
- Se entregará el menú a las personas que aparezcan en el listado, no hace falta llevar certificado. Sólo el libro de familia y dni/nie del menor.
- Debe ser en el local más cercano al domicilio que esté autorizado, no se puede en todos
 - Enlace de Telepizza donde figuran las tiendas autorizadas con los menús:
<https://www.telepizza.es/info/menu-beca-comedor-comunidad-madrid>
 - Enlace de Rodilla donde figuran las tiendas autorizadas con los menús:
<https://www.rodilla.es/comedores-escolares-rodilla>

CRUZ ROJA

Ofrece ayuda para alimentación a familias con menores vulnerables y mayores que precisen de esta ayuda dada la situación actual de coronavirus:

- Deben acudir presencialmente con documentación: Documento Identificativo (Pasaporte, DNI, NIE), empadronamiento colectivo, libro de familia en caso de menores, documentación referente a ingresos.
- Para casos especiales se ha iniciado un nuevo procedimiento: Familias o personas que no puedan salir del domicilio: progenitor/a con menores en el domicilio, mayores en situación de dependencia, personas con dificultad de movilidad, personas que padecen coronavirus, etc., pueden contactar telefónicamente con cualquier dispositivo de cruz roja para valorar la situación y un equipo se desplazará en caso de necesidad para entrega de alimentos.
- Asociaciones/entidades que tengan familias, pueden llamar e indicar los siguientes datos, para luego valorar la posibilidad de ayuda: Nombre, Apellidos, Teléfono, Dirección completa, Nombre de la Asociación de derivación, Necesidad y si ha estado antes en Cruz Roja (por ayudas, talleres, etc....)
- **Horario:** De 9:00 a 14:00 h de lunes a viernes.

➤ **Oficinas de Cruz Roja:**

ZONA NORTE:

- C/ José Álvarez de Toledo, 4 28043 - Madrid Telf.: 91 360 96 25

ZONA SUR:

- C/ Rafael Fernández Hijicos, 11 28038 - Madrid Telf.: 91 360 96 67
- C/ Sierra Carbonera 70, 28053 - Madrid Telf.: 91 360 96 67

ZONA ESTE:

- Av. de Moratalaz, 50-52 28030 - Madrid Telf.: 91 360 96 58
- C/ Santa Leonor 8 28037- Madrid Telf.: 91 360 96 58

ZONA OESTE

- C/ Pozas, 14 28014 - Madrid Telf.: 91 360 96 69
- C/ Doctor Santero 18 28040 - Madrid Telf.: 91 360 96 63

ZONA CENTRO

- C/ Arquitectura, 20 28005 - Madrid Telf.: 91 360 96 61
- C/ Muguet, 7 28044 - Madrid Telf.: 91 532 55 55

CÁRITAS

- Es necesario para valorar los casos tener coordinación previa si están en intervención, y los que no, pueden llamar a preguntar que se les orientará e informará de igual manera.
- Cáritas atiende en su respectiva **VICARÍA** según la **PARROQUIA** a la que pertenece la familia.
- La Vicaría III de Cáritas Madrid mantiene atención telefónica desde las 9 hasta las 20 horas, de lunes a viernes, presencial y tele-trabajo, inicialmente se hace entrevista telefónica y según valoración se les cita para entrevista personal. Teléfono de atención de Vicaría III: **91 751 07 51**.
- Los códigos postales asignados a cada vicaría te permitirán saber cuál es el que te corresponde:
 - Zona Norte. Cáritas Vicaría I
 - vicaria1@caritasmadrid.org
 - TF.: 91 413 42 09
 - Zona **Nordeste**. Cáritas Vicaría II
 - vicaria2@caritasmadrid.org
 - TF.: 91 361 23 53
 - C.P.: 4/28/38/48/70/109
 - Zona Este. Cáritas Vicaría III
 - vicaria3@caritasmadrid.org
 - 91 429 01 09
 - C.P.: 05/07/09/12/13/14/30/32

- **Zona Sureste. Cáritas Vicaría IV**
 - vicaria4@caritasmadrid.org
 - 91 477 99 41
 - C.P.: 07/14/18/31/38/51/53

- **Zona Sur. Cáritas Vicaría V**
 - vicaria5@caritasmadrid.org
 - 91 467 77 21
 - C.P.: 05/12/21/26/41/45

- **Zona Suroeste. Cáritas Vicaría VI**
 - vicaria6@caritasmadrid.org
 - 91 471 39 95
 - C.P.: 11/19/24/25/44/47

- **Zona Oeste. Cáritas Vicaría VII**
 - vicaria7@caritasmadrid.org
 - 91 445 25 97
 - C.P.:
03/04/08/10/15/23/40/48/200/212/220/223/224/230/240/250/260/
290/294/400
/409/411/412/430/440/450/460/470/490

- **Zona Noroeste. Cáritas Vicaría VIII**
 - vicaria8@caritasmadrid.org
 - 91 315 92 46
 - C.P.:
20/29/34/35/39/40/46/49/410/413/720/729/760/770/791/792/794

RECURSOS ACTIVOS DE SALUD

- Desde Aseguramiento de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, informan que, en el momento actual, todos los Centros de Atención Primaria de Salud tienen que atender todas las llamadas relacionadas con casos posibles de coronavirus, **independientemente de su situación de alta en el sistema.**

CENTROS MUNICIPALES DE SALUD (CMS)

- Todos los CMS permanecerán abiertos en horario de 10:00 a 15:00 horas.

CENTRO JOVEN MADRID SALUD

- **Horario:** De 10:00 a 15:00h de lunes a viernes
- **Dirección:** Calle Navas de Tolosa, Nº 10, 2ª Planta
- Preferiblemente llamar antes de acudir al 91 588 96 77
- Solventan dudas también mediante WhatsApp 606 06 33 23
- Servicios:
 - Píldora del día siguiente
 - Inyección anticonceptiva
 - Test de embarazos en adolescentes.

CENTRO MUNICIPAL DE SALUD COMUNITARIA DE CENTRO

(CMSC CENTRO)

- **Horario:** De 10:00 a 15:00h de lunes a viernes.
- **Dirección:** Calle Navas de Tolosa, Nº 10
- **Servicios:**
 - Información sobre el coronavirus.
 - Atención poscoital.
 - Información en infecciones de transmisión sexual.
 - Anticoncepción.
 - Información sobre interrupción voluntaria del embarazo
 - Vacunación del recién nacido y embarazada.
 - Orientación para superar los malestares del confinamiento
 - Otras informaciones (seguimiento de usuarios de talleres de tabaco, alimentación, estrés, etc.)

CENTRO MUNICIPAL DE SALUD COMUNITARIA DE ARGANZUELA

(CMSC ARGANZUELA)

- **Horario:** De 10:00 a 15:00h de lunes a viernes
- **Dirección:** 91 354 17 84
- **Servicios:**
 - Información sobre el coronavirus.
 - Atención poscoital.
 - Información en infecciones de transmisión sexual.
 - Anticoncepción.
 - Información sobre interrupción voluntaria del embarazo
 - Vacunación del recién nacido y embarazada.
 - Orientación para superar los malestares del confinamiento
 - Otras informaciones (seguimiento de usuarios de talleres de tabaco, alimentación, estrés, etc.)

CLÍNICA GINECOLÓGICA SERGINE MÉDICA

- **Dirección:** Calle de Toledo, Nº 135
- **Contacto:** Contactar previamente vía telefónica: 91 517 96 70 - 635 87 13 81
- **Servicios:**
 - Interrupción voluntaria de embarazo
 - Otras atenciones ginecológicas de pronta atención tales como cistitis, o ITS.

REORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA URGENTE: COMUNIDAD DE MADRID

- Ante la situación asistencial y epidemiológica derivada del COVID-19, se ha desarrollado una nueva reorganización de la atención pediátrica urgente.
- Esta información pueden consultarla en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/covid-19-reorganizacion-asistencia-comunicados>

CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA (CAIs)

- Los Centros de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid han sido considerados **Servicios esenciales**.
- CAI 4 permanece abierto, prestando un servicio de atención de urgencia a las familias:
 - **Horario:** De 8 a 15 horas, a través de servicios mínimos
 - **Dirección:** C/ Luis Buñuel 12
 - **Teléfono:** 91 777 18 22 (operativo hasta las 20 horas).
 - **E-mail:** cai4@madrid.es (operativo hasta las 20 horas).

CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CADs)

- Seguimientos telefónicos de procesos iniciados a través de las/os profesionales de Educación Social apoyando cualquier necesidad mientras dure la permanencia en los domicilios.
- Si durante el Estado de Alarma su hija/o recibe alguna notificación puede contactar con los CAD a través de :
 - **Teléfono:** 699 480 480 (De 10:00 a 14:00h y de 17:00 a 20:00h)

MÉDICOS DEL MUNDO MADRID

➤ Continúan atendiendo e informando telefónicamente a través de:

- **Teléfono:** 91 315 60 94
- **WhatsApp:** 608 47 15 91 / 616 62 21 56 / 690 920 682

APOYO EMOCIONAL EN CUARENTENA A NIÑ@S Y FAMILIAS

- Para familias que necesiten escucha, sostén y ayuda ofrecen gratuitamente un espacio (telefónico/Skype):
- **Contacto:**
 - Iria: 691 096 931 ➡ De lunes a viernes de 09:00 a 11:00
 - Lara: 635 536 532 ➡ De lunes a viernes de 17:00 a 19:00

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

TELÉFONO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

➤ **016**

SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA VIOLENCIA DE GÉNERO: DIRIGIDO A MUJERES RESIDENTES EN MADRID (S.A.V.G 24 HORAS)

➤ **900 222 100**

➤ Savg24h@madrid.es

SITUACIÓN DE TRATA O EXPLOTACIÓN SEXUAL:

➤ Sigue funcionando a través del número de teléfono **900 105 090**

GUÍA DE ACTUACIÓN PARA MUJERES QUE ESTÉN SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO EN SITUACIÓN DE PERMANENCIA DOMICILIARIA DERIVADA DEL ESTADO DE ALARMA POR COVID-19 (MINISTERIO DE IGUALDAD)

- Desde el Ministerio de Igualdad informan a todas las mujeres que puedan estar viviendo situaciones de violencia, de las acciones de prevención y respuesta frente a la violencia de género que siguen en marcha, especialmente si se trata de situaciones de emergencia.
- Como parte del compromiso de apoyo y asistencia frente a la violencia de género ponen a disposición los siguientes servicios, los cuales pueden consultarse en el siguiente enlace:

[Guía para víctimas de Violencia de Género - COVID19 - Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género](#)

RECURSOS DE ATENCIÓN SOCIAL Y JURÍDICA

OFICINAS MUNICIPALES

- Las Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento para la integración social de la población inmigrante del ayuntamiento de Madrid mantienen el espacio de **ASESORÍA INMIGRACIÓN-ON LINE** donde se podrán realizar consultas sobre información y orientación general (temas relacionados con extranjería, sistema de salud, educación, vivienda), formación, empleo, y español.

- Atención vía telefónica y por correo electrónico:

oficinainmigracion@oficinainmigracion.info

oficinainmigracion@oficinainmigracion.info

- **Oficina Sur (Vía Carpetana)**

- **Teléfonos:** 914625480- 664595902.

- **Oficina Norte (Juan Pantoja)**

- **Teléfonos:** 917581437- 664893803 / 664594921.

TRÁMITES EN LA OFICINA DE EXTRANJERÍA

- Queda suprimida la cita previa para todos los trámites de las distintas oficinas de extranjería, anulando las citas ya reservadas hasta la fecha.
- **Duración:** durante el Estado de alarma
- Cuando la situación se normalice, se retomará la actividad habitual y se informará de los pasos a seguir.

SOLICITANTES DE ASILO- OFICINA DE ASILO Y REFUGIO

- Queda suspendida la atención al público en la Subdirección General de Protección Internacional/Oficina de Asilo y Refugio (OAR) (calle Pradillo, 38-40, Madrid) hasta nuevo aviso. No se realizarán segundas entrevistas durante las próximas semanas, de modo que **quedan suspendidas todas las convocadas desde el lunes 16 de marzo**, en adelante y hasta nuevo aviso.
- Quedan suspendidos los trámites que realizan Policía Nacional y la Unidad de Trabajo de Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en dicho edificio.
- La atención por parte de la **Unidad de Trabajo Social** se hará de forma telefónica a partir del lunes, 16 de marzo. Por ello, **a la hora de solicitar una cita**, es preciso asegurarse de **incluir correctamente el número de teléfono y el idioma** en el que se desea ser atendido, así como de estar disponible en el día y hora de su cita, que es, además, orientativa.

SUPRESIÓN Y ANULACIÓN CITA PREVIA POLICÍA TRÁMITES EXTRANJERÍA

- El servicio de Cita Previa-Policía para la expedición de documentos de extranjería, cuyos trámites se relacionan, queda suprimido. Igualmente quedarán anuladas las citas que ya estuvieran reservadas.
 - Toma de Huella
 - Autorización de regreso.
 - Carta de invitación.
 - Prórroga de estancia sin visado.
 - Prórroga de visado de estancia de corta duración.

REDES DE APOYO VECINALES ANTE COVID 19

EN TODOS LOS DISTRITOS, SE HAN ORGANIZADO REDES VECINALES DE APOYO ANTE EL COVID-19:

- Se ha creado un blog desde dinamización vecinal, sobre los grupos de cuidados que se están organizando en los barrios: <https://aavvmadrid.org/noticias/dinamiza-tu-cuarentena-redes-vecinales-de-apoyo-ante-el-covid-19/>

GRUPO DE APOYO DISTRITO ARGANZUELA

- Un grupo de jóvenes del barrio de Arganzuela se han organizado para hacer la **compra de alimentos y medicamentos** para aquellas personas **que no puedan o deban salir a la calle**, tomando todas las medidas sanitarias necesarias y sin tener contacto alguno con estas personas.
- Contacto:
 - 667 267 923
 - 680 870 514
 - 649 216 070

GRUPO DE APOYO DISTRITO CENTRO

- Grupo de apoyo de la Asociación Vecinal Cavas-La Latina:
- Contacto:
 - 621061832
 - asociacionvecinoscavas@gmail.com

INFORMACIÓN SOBRE EMPLEO

OFICINAS DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- A través de este enlace <http://navalcarnero.es/navalcarnero/formacionempleo/files/Resolucion-15-de-marzo-de-2020-DG-del-SEPE-CM.pdf> accede a la resolución por la que se dicta instrucción sobre el procedimiento a seguir para la prestación de los servicios en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante la vigencia del estado de alarma.
- Encontrarás información sobre:
- Renovación de la demanda de empleo
 - Inscripción de la demanda de empleo
 - Acreditación de la BAE
 - Ofertas de empleo
 - Comunicación del registro de Contrat@
 - Emisión de certificados u otras solicitudes
 - Otros servicios
 - Prestación de los servicios en caso de necesidad de cierre total de una oficina incluso a los trabajadores
 - Datos de contacto de las 42 Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid

DUDAS SOBRE ERTES, SALARIOS Y PRESTACIONES POR DESEMPLEO GENERADA POR EL COVID 19

1. Mi empresa me ha comunicado que hace un ERTE de suspensión, ¿voy a seguir cobrando mi nómina?

Si tu contrato se suspende significa que se suspende la obligación de prestación de servicios del trabajador y de abono de salarios del empresario. Desde ese momento, no vas a seguir cobrando tu nómina y accederás a la prestación contributiva por el desempleo.

2. Mi empresa me ha comunicado que hace un ERTE de reducción de jornada, ¿voy a seguir cobrando mi nómina?

Desde ese momento cobrarás tu nómina de forma proporcional a las horas que trabajes, y percibirás la prestación contributiva por desempleo por las horas no trabajadas.

3. Mi empresa me ha comunicado que hace un ERTE debido a la situación del COVID-19, ¿voy a agotar mi derecho a percibir una prestación por desempleo?

No vas a perder ningún día de tu derecho a la protección por desempleo. La prestación que recibas durante el tiempo que dure este ERTE, no reduce tu derecho futuro a la protección por desempleo.

4. ¿Qué requisitos tengo que cumplir para acceder a la prestación contributiva por desempleo?

En general, es preciso haber cotizado, al menos. 360 días en los últimos 6 años.

No obstante, si accedes a la prestación por razón de un ERTE, durante la situación actual tendrás derecho siempre a la protección contributiva con independencia de que cumplas este periodo mínimo de cotización.

5. Si tengo que solicitar una prestación por desempleo, ¿cómo lo hago?

Tanto para proceder a tu rápida inscripción como demandante de empleo como para el posterior cobro de la prestación por desempleo, la Comunidad de Madrid ha habilitado un sencillo sistema consistente en un formulario que debes completar y rellenar siguiendo los pasos indicados. Puedes acceder a dicho formulario en:

<https://www.comunidad.madrid/tramites-rapidos-desempleo/>